Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://www.comsoc.udg.mx)

El acceso a la información pública debe servir para transformar al país

Ponentes internacionales analizan en el paraninfo la importancia del acceso a la información pública

La información pública no es un favor que los pueblos reciben de los mandatarios que ostentan el poder, sino un ejercicio imprescindible, necesario, urgente, congruente y comprometido, coincidieron en señalar los ponentes que este medio día debatieron en torno a la mesa de discusión “Acceso a la información pública”, en el marco del Seminario permanente de periodismo, organizado por la Dirección General de Medios, de la Universidad de Guadalajara.

El abogado argentino, presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación, Miguel Julio Rodríguez Villafañe, afirmó que a pesar de que las leyes en México al respecto superan a las de otros países, “pocos son los ciudadanos que creen que sirvan para algo y son vistas más como una trampa, ya que las leyes solo operan como placebo cívico”.

“Para qué sirve una ley como la de acceso a la información pública cuando se limita su acceso de manera discrecional, sobre todo cuando lo común es que su acceso esté restringido de manera reiterada. Lo contrario no sucede con el ciudadano, porque siempre el Estado está al acecho y debe pagar los impuestos y nunca tiene posibilidad de una excepción en sus obligaciones”.

Un factor que prevalece entre la población es “el miedo a la información”, que está caracterizada por factores psicológicos, pues hay quienes dicen: “prefieren no saber nada antes que me maten”, y el segundo factor estriba en la idea de “prefiero no saber a saber que no pasa nada”. Es por ello que “el mejor negocio es la impunidad. La información pública debe servir para que pase algo. Detrás de la información debe haber gente que presione para hacer los cambios necesarios”.

El director ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Información y de la Comunicación, el peruano Gustavo Romero Umlauff, comentó una “máxima” del Estado: sin información pública no hay acceso a una democracia. “Es un derecho básico que se ha convertido en un derecho político. Un bien común, como sin duda lo es el acceso a la información, no puede estar regulado por nada ni por nadie. En cambio, es el daño al bien común el que debiera regularse”.

El abogado, periodista y consultor paraguayo, Benjamín Fernández Bogado, enfatizó que es la comunicación y lenguaje los medios capaces de cambiar la percepción de la realidad, sobre todo para crear conciencia. Por eso lamentó que “muchos de nuestros jóvenes tengan un vocabulario de 300 palabras para comunicarse, una limitante grande, sobre todo si nos atenemos a lo que decía el filósofo Wittgenstein: ‘el límite de tu lenguaje es el límite de tu pensamiento”.

Fernández Bogado dictará charlas relacionadas con el tema en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el Centro Universitario del Sur y el Centro Universitario de la Costa.

Guadalajara, Jal., 24 de mayo de 2010.
Texto: Juan Carrillo Armenta
Fotografía: José María Martínez
Edición de noticias: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:
Conferencia [1]
Transparencia [2]

URL Fuente: https://www.comsoc.udg.mx/noticia/el-acceso-la-informacion-publica-debe-servir-para-transformar-al-pais

Links
[1] https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia
[2] https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/transparencia